



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición ACAP - EX-2023-00916967- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por compras de elementos a ser utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas y provisión de elementos para el Área mencionada, según IF-2023-01051073-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2023-01050977-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-2303-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Tomas Tempesti, para solventar gastos del Área mencionada por \$60.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-01051073-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2023-01050977-UNC-ACAP#FCQ, por un monto total de \$42.282,28 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos con 28/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$17.717,72 (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Diecisiete con 72/00) realizada por el Dr. Tomas Tempesti, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas sean atendidas con fondos de Recursos Propios en la Dependencia – Actividades Prácticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

